

HAGIOGRAFÍA Y MÉTODO PROSOPOGRÁFICO. A PROPÓSITO DE LAS *ACTA MARTYRUM*

G. BRAVO

SUMMARY

The object of this paper has been to set limits to the traditional relation between the hagiography and prosopographical method. Here the used documents are the so-called *ACTA MARTYRUM*, which naturally contain some doubtful facts such as names of persons and cities, dates, etc. But this does not mean that all the data should be rejected just because not all of the persons or events mentioned are not historically accurate. The results are based on twenty of these documents, which seem to present less historical errors.

Una reflexión de Agustín, a propósito de la *Passio S. Vincentii*, incluida en la conmemoración del natalicio de este mártir hispánico, ilustra quizá mejor que cualquier otro documento uno de los principios en que todavía se basa la reconstrucción prosopográfica a partir de fuentes o documentos de carácter hagiográfico. El obispo de Hipona se preguntaba ya a comienzos del s. V: *quis autem hodie Datiani vel nomen audisset, nisi Vincentii passione legisset?*¹. En efecto, a pesar de la evidente carga retórica contenida en el uso de partículas tales como «autem», «vel» o «nisi», el contenido del texto es claro: «¿quién, (sin embargo) hubiera oído hoy (ni siquiera) el nombre de Daciano, (a no ser que) haya leído la pasión de Vicente?». El *Datianus* del pasaje

1 *De sancto Vincentio martyre*, del sermón tercero de Agustín en el natalicio del mártir hispano (*Sermo* 276, 4): *PL*, 38, 1.257; la *Passio S. Vincentii* en *AnBoll*, I, 260 ss. El martirio del joven diácono caesaraugustano pasó pronto a la tradición popular, siendo recogido en el *Peristephanon* de PRUDENCIO, *Himnos a los mártires* (ed. de M. J. Bayo), Madrid, 1946, pp. 96 y ss. Sobre *Dacianus*: *P.L.R.E.*, I, 244, y su posible identificación con el *P. Datianus* de la epigrafía: BRAVO, G.: *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano*, Salamanca, 1980, pp. 204 y 206.

agustiniano pasa por ser el responsable de la persecución y muerte del diácono de *Caesaraugusta* en *Valentia* el año 304, que podría ser identificado con el homónimo *praeses P. Datianus* de H(ispania) C(iterior) en torno al 305, mencionado en una inscripción de *Ebora*, en Lusitania². La discutida veracidad de este texto epigráfico y, sobre todo, la atribución indiscriminada a *Dacianus* de la autoría en la mayor parte de los casos de martirios hispánicos³, han hecho que la historiografía haya rechazado no sólo la autenticidad de estos relatos hagiográficos sino incluso la historicidad de los personajes imperiales, nombres y funciones administrativas referidos en ellos.

Esta actitud hipercrítica ante la fiabilidad de la información prosopográfica contenida en los textos de carácter hagiográfico ha provocado un notable desconcierto en la investigación reciente respecto a qué método utilizar —si hagiográfico o prosopográfico— para objetivar en lo posible los datos y resultados del análisis histórico cuando, como es el caso, se refieren a documentos que, como las *Acta martyrum*, contienen buen número de elementos espúreos.

No obstante, las reglas del llamado «método hagiográfico» siguen siendo básicamente las diseñadas por H. Delehaye a comienzos de este siglo⁴, atendiendo a la selección rigurosa de las *acta* en torno a su naturaleza genuina, contenido imaginario o simple invención con el exclusivo fin de impresionar al lector. Este método permitía además distinguir con relativa facilidad las *passiones* o relatos biográficos sobre los mártires de las *acta*, propiamente dichas, referidas sólo a los registros oficiales de los procesos judiciales o su relato por testigos o contemporáneos de los hechos de mártires. Todo ello sin embargo se englobaba en una serie de documentos, generalmente de elaboración tardorromana, que en la literatura hagiográfica suelen denominarse *gesta martyrum*⁵, bien diferentes por su estructura, contenido y finalidad de los martirologios medievales⁶.

Pero la actitud del historiador ante los textos hagiográficos no siempre ha sido hipercrítica. Recientemente, R. Mathisen ha añadido a la prosopografía de la Galia bajoimperial más de cien nuevos nombres de individuos (hombres y mujeres), extraídos de las fuentes hagiográficas y no listados sin embargo por los editores de la monumental PLRE, I y II⁷. La crítica suscitada en torno a los criterios de elaboración de estos repertorios prosopográficos ha reabierto un debate metodológico, que sitúa a la historiografía en condiciones no más ventajosas a las que tenía la investigación hagiográfica de comienzos de siglo. De hecho, la polémica sigue centrada en los

2 *CIL* II, 17, aunque la inscripción a menudo haya sido considerada «falsa» debido a las aparentes anomalías epigráficas que presenta el texto.

3 Cf. DE GAIFFIER, B.: «*Sub Daciano Praeside*. Etude de quelques passions espagnoles», *AnBoll*, 72 (1954), 378-396.

4 Sobre todo *Cinq leçons sur la methode hagiographique*, Bruselles, 1934, y *Etude sur le légendier romain*, *Subsidia Hagiographica*, 23, Bruxelles, 1936. Véase una breve síntesis de la posición metodológica del autor en DELEHAYE, H.: «Problemi di metodo agiografico: la coordinate agiografiche e la narrazioni» en BOESCH GAJANO, S. (ed.): *Agiografia altomedievale*, Bologna, 1976, pp. 49-71; los problemas históricos que plantea este método han sido expuestos por DE GAIFFIER, B.: «Hagiographie et Historiographie. Quelques aspects du problème», en *XVII Sett. di St. sull'alt. Medioevo*, Spoleto, 1970, I, 139-166.

5 Sigue siendo básico el monumental trabajo de DUFOURCQ, A.: *Études sur les Gesta Martyrum romains*, (4 vols.), París, 1900-1910.

6 Cf. el documentado trabajo realizado por GARCÍA RODRÍGUEZ, C.: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966; un análisis histórico de este fenómeno en BROWN, P.: *The Cult of the Saints*, Chicago, 1981.

7 MATHISEN, R. W.: «Some hagiographical Addenda to P.L.R.E.», *Historia* 36 (1987), pp. 448-461.

aspectos heurísticos sin que, por el momento, se haya encontrado una solución satisfactoria. No obstante, las tendencias predominantes apuntan en dos direcciones incluso opuestas. Mientras, de un lado, en las prosopografías provinciales se tiende a incluir en un *corpus* todas las menciones onomásticas, aun aquéllas cuya historicidad es dudosa, como es el caso de la reciente *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire*, editada por A. Mandouze⁸, de otro lado, en las prosopografías generales se tiende a restringir el espectro onomástico hasta extremos tales que uno podría razonablemente cuestionar la representatividad de los considerados genuinos, como es el caso de la reciente revisión de T. D. Barnes⁹ sobre los nombres referidos en las *Acta martyrum*. Según este autor, la crítica a PLRE se centra en la falta de criterios para seleccionar los registros¹⁰, dándose la paradoja de que, habiéndose perdido muchas personas (*missing persons*), contiene en cambio muchos nombres que, aunque debidamente señalizados, deberían incluso ser rechazados, dado que provienen de fuentes poco o nada fiables. En este sentido, Barnes no duda en rechazar a 67 de los 86 personajes públicos citados en las *Acta martyrum* de época diocleciano-constantinea¹¹. Conforme a la lista aportada por Barnes, 7 de estos *nomina* son dudosos, entre los que figura *Datianus*, y sólo 12 son genuinos, por lo que los resultados son realmente desconcertantes: tan sólo un 13'9% de los nombres es considerado auténtico, mientras que el 77'9% es rechazado y el 8'1% es también dudoso.

Estas conclusiones reclaman una reflexión crítica que permita establecer puentes en el disenso historiográfico actualmente existente entre hagiógrafos y prosopógrafos.

En primer lugar conviene hacer una precisión conceptual acerca de los campos y criterios que definen propiamente ambas vías de investigación. Mientras que la prosopografía, no sin dificultades, trata de afirmarse como un método de análisis histórico¹² introduciendo criterios de clasificación y cuantificación de individuos y grupos configurados a partir de ellos, la hagiografía, que en los últimos años muestra un avance importante, adolece de una clara definición conceptual, oscilando entre quienes la consideran una «fuente» primordial de la historia eclesiástica¹³, un «género literario»¹⁴ e incluso una «ciencia histórica»¹⁵. En segundo lugar, cabe hacer una nueva reflexión metodológica a propósito de las *AM* como documentos que contienen datos, no sólo útiles para la reconstrucción de la historia de la Iglesia antigua, sino también válidos para la historia política, administrativa e institucional del Imperio Romano. Que este tipo de información no haya sido atestiguada por otras vías, no significa que estos datos deban ser sistemáticamente rechazados. Al contrario, sería conveniente intentar depurarlos sin prejuicios, a fin de completar ciertas lagunas prosopográficas e institucionales. Aunque el principal problema que plantea la utilización de las actas de mártires es discutir previamente su grado de fiabilidad como fuente histórica, es indudable que el estudio de estos documentos ha permitido

8 MANDOUZE, A. (ed.): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire, I.—Prosopographie de l'Afrique chrétienne (303-533)*, París, 1982.

9 «Names in the *Acta Martyrum*», en *The new Empires of Diocletian and Constantine*, Harvard, 1982, pp. 175-191.

10 *Ibid.*, espec. p. 175.

11 *Ibid.*, pp. 185 y ss.

12 Una recopilación reciente de la bibliografía básica sobre el tema en GARRIDO, E.: «La prosopografía como método de investigación histórico», *In memoriam A. Diaz Toledo*, Granada-Almería, 1985, pp. 158-163.

13 Cf. DOLBEAU, F.: «Notes sur l'organisation interne des légendiers latins», en *Hagiographie. Cultures et Sociétés, IV^e-XII^e siècles*, París, 1981, pp. 11 y ss.

14 Cf. TOMBEUR, P.: «Littérature hagiographique et informatique», *Ibid.*, pp. 79 y ss.

15 BOESCH GAJANO, S.: *Agiografia altomedievale*, Bologna, 1976, espec. pp. 9 y ss.

un conocimiento más preciso de los procesos judiciales¹⁶, de la jerarquización de competencias entre los diversos funcionarios de la administración imperial y, no menos, respecto a la estructura y mecanismos jurídicos previos a la instrucción procesal. Por otra parte, algunas *AM* son fuente única para conocer la existencia de determinados funcionarios, sin que sea necesario cuestionar su historicidad por más que la tradición apologética haya convertido un caso de indisciplina militar¹⁷ en un testimonio de fe. Seguramente es éste el sentido que corresponde a las controvertidas *Acta Marcelli*, que relatan el martirio del centurión Marcelo en el norte de África¹⁸. El texto menciona a un gobernador (*praeses*) de *Gallaecia*, pero residente en León (*apud Legionem*), llamado *Astasius Fortunatus*, y a un vicario (*agens vices praefectorum praetorio*), llamado *Aurelius Agricolanus*, quien en ese año (*Fausto et Gallo consulibus*) se encontraba en *Tingi*. Ambos funcionarios sólo son conocidos por este documento, pero su onomástica y la titulación de sus respectivas funciones administrativas concuerdan de tal modo con los usos de la época que resultaría gratuito dudar de su autenticidad¹⁹ en vez de buscar una justificación a las aparentes anomalías del texto en lo que se refiere a la residencia de estos funcionarios. No obstante, parece claro que la estancia del *vicarius Hispaniarum* en la Mauretania Tingitana debe ponerse en relación con las campañas llevadas a cabo por el emperador Maximiano en África ese mismo año²⁰.

Otras actas, en cambio, presentan claras interpolaciones o son consideradas incluso pura ficción. Cuestionada su historicidad por diversas razones, el número de actas genuinas se vería enormemente reducido. De las más de cincuenta *acta sincera* seleccionadas por D. Ruinat a finales del s. XVII (edición de 1859)²¹, la última edición publicada por G. Lanata (1973) sólo incluye 15 documentos auténticos entre el martirio de S. Policarpo, obispo de Esmirna en 86, bajo Domiciano, y el de Fileas, obispo de Alejandría en 304/06, bajo la llamada Gran Persecución de Diocleciano²². No obstante, la edición castellana de las «Actas de los mártires» de D. Ruiz Bueno (edición 1987) registra todavía 58 textos de martirio como «actas auténticas», aunque el propio autor reconoce que en dicha recopilación (desde el s. I hasta

16 Véase el minucioso estudio documental realizado por LANATA, G.: *Gli atti dei martiri come documenti processuali*, Milano, 1973, que es también la edición más reciente de las principales *Acta martyrum*, 15, desde S. Policarpo de Esmirna (a. 86) hasta Fileas, obispo de Alejandría (a. 304/06).

17 Este argumento ha cobrado fuerza tras los recientes trabajos de KERESZTES, P.: «The Peace of Gallienus: 260-303 A.D.», *WienStud* 88 (1975), pp. 174-185, y «The Imperial Roman Government and the Christian Church, II. From Gallienus to the Great Persecution», en *ANRW*, II, 23, 1, 1979, 378 ss., junto con HELGELAND, J.: «Christian and the Roman army from Marcus Aurelius to Constantine», *Ibid.*, pp. 724 y ss.

18 Cfr. las recensiones M y N del manuscrito en MUSURILLO, H.: *The Acts of the Christian Martyrs*, Oxford, 1972, pp. 250 y ss.

19 Discusión en DE GAUFFIER, B.: «S. Marcel de Tanger ou de Leon? Évolution d'une légende», *AnBoll*, 61 (1943), pp. 116-139, y ahora DOLBEAU, F.: «A propos du texte de la Passio Marcelli centurionis», *Ibid.*, 90 (1972), pp. 329-335.

20 Cf. todavía SESTON, W.: *Dioclétien et la Tetrarchie, I. Guerres et Réformes (284-300)*, París, 1946, pp. 117 y ss.

21 RUINART, D. T.: *Acta primorum martyrum sincera et selecta* (1689), ed. Ratisbona, 1859.

22 Cf. BAYNES, N. H.: «Two notes on the Great Persecution», *CJQ* 18 (1924), 189-193; G. E. M. de Ste. CROIX: «Aspects of the Great Persecution» *HarvThR* 47 (1954), 75-113; FRENCH, W. H. C.: «A Note on the Great Persecution in the West», *StChH*, 2 (1965), 141-148; BARNES, T. D.: «Sossianus Hierocles and the Antecedents of the «Great Persecution»» *HarvStCIPh* 80 (1976), pp. 239-252, y FERNÁNDEZ, G.: «Causas y consecuencias de la Gran Persecución», *Gerión* 1 (1983), pp. 235-247.

Diocleciano) el criterio seguido ha sido más bien el de «benignidad» que el de «rigor»²³. Sin embargo, la tendencia predominante hoy en la historiografía es la selección rigurosa de estos documentos propugnada por los seguidores de la escuela hagiográfica bollandista²⁴. En este sentido y circunscribiendo el análisis a un período especialmente fecundo en documentación hagiográfica como es la época de Diocleciano y Constantino (284-337), se observa una clara restricción de textos considerados auténticos o genuinos de «actas de mártires». Mientras que la selección de Knopf-Krüger-Ruhbach (edición 1965) recogía ya solamente 14 de estos textos²⁵, H. Musurillo (1972) ha registrado tan sólo 12 como auténticos²⁶. En la misma línea Barnes ha propuesto recientemente aceptar únicamente 7 de éstos excluyendo los otros 5 como textos poco fiables²⁷.

Esta actitud hiper crítica ante los datos provenientes de los documentos genéricamente denominados *acta martyrum* exige un estudio pormenorizado y sistemático de los mismos a fin de determinar cuáles pueden ser considerados «actas de mártires», propiamente dichas, cuáles «pasiones» y cuáles simples relatos biográficos sobre santos y mártires, más relacionados con su culto posterior que con los avatares judiciales que precedieron su muerte. Es decir, en el *corpus* de una documentación hagiográfica²⁸ será preciso distinguir con claridad entre las «actas» o registros oficiales de los juicios seguidos contra los cristianos y otros elementos del relato hagiográfico como pueden ser los siguientes: exordios, presentaciones, dedicatorias, diálogos de contenido apologético o descripción detallada del martirio. La dificultad principal radica en el hecho de que pocos de estos documentos oficiales han sido conservados²⁹. Pero el estudio comparativo revela una estructuración formal que contiene valiosos elementos de información sobre la realidad política, administrativa y social del Imperio en torno a los campos siguientes:

1. Nombre del mártir, su procedencia, filiación u ocupación;
2. Nombres de personajes públicos o particulares contemporáneos de los encausados;
3. Lugar de celebración del juicio o ejecución de la sentencia;
4. Datación del proceso o ejecución bajo el reinado de un determinado emperador, el mandato de un gobernador provincial o una fecha consular;
5. Nombres de otros mártires anteriores o coetáneos del procesado.

Aunque la aplicación de esta ficha debe ser discutida en cada caso concreto, su contrastación con las 20 actas computadas en este estudio, referidas exclusivamente a las persecuciones del s. III y primeros años del s. IV³⁰, revela algunos datos de interés:

23 RUIZ BUENO, D.: *Actas de los mártires*, BAC, ed. Madrid, 1987, p. 163.

24 Véase ahora SAXER, V.: «La ricerca agiografica dai Bollandisti in poi» *Augustinianum* 24 (1984), pp. 333-345.

25 En la obra de KNOPF, R.; KRÜGER, G.; RUHBACH, G.: *Ausgewählte Martyrerakten*, Tübingen, 1965, se recogen 14 de los textos o actas relativos a este período: 1) Maximiliano; 2) Marcelo; 3) Casiano; 4) Julio, el veterano; 5) Félix; 6) Dasio; 7) Agape, Irene y Chionia; 8) Ireneo; 9) Crispina; 10) Euplo; 11) Carta de Fileas; 12) Fileas; 13) Claudio, Asterio y compañeros; 14) XL mártires de Sebaste.

26 De los 28 textos seleccionados por MUSURILLO, H.: *Op. cit.*, pp. 244-361, sólo 12 corresponden a este período, al excluirse el 3) y el 13) de la lista anterior.

27 BARNES, T. D.: *Op. cit.*, p. 177 excluye todavía otros cinco: 4), 6), 8), 9), y 10).

28 Cf. por ejemplo la cuidada orientación documental y bibliográfica de BOESCH GAJANO, S.: *Op. cit.*, pp. 261 y ss.

29 Para las dificultades de conservación de estas actas: DELEHAYE, H.: «Problemi» (cit. *supra* n. 4), p. 50, y sobre las *acta proconsularia* de Cipriano de Cartago, cf. ahora FRENED, W. H. C.: *The Rise of Christianity*, London, 1984, pp. 326 y ss. y 351 y ss.

30 Completando las actas anteriormente citadas con las correspondientes al s. III (cf. *infra*).

A) Claro predominio de las actas individuales sobre las colectivas: 15 se refieren al juicio de un solo individuo, 4 a dos y tan sólo 1 a tres;

B) Por grupos de afinidad los 26 reos se distribuyen de la forma siguiente: 7 de ellos eran soldados, 5 obispos y otros 5 simplemente «cristianos»; además 4 están integrados en grupos familiares, 2 eran diáconos y los dos restantes, 1 figura como lector y otro como notario;

C) En cuanto a los funcionarios imperiales responsables de los juicios: 6 fueron procónsules, 4 praesides, 3 legati legionum, 3 magistrados judiciales, 2 praefecti, y además 1 vicario, 1 prefecto de Egipto, 1 corrector;

D) En cuanto a la distribución por provincias y áreas: 9 juicios en África; 2 en Hispania, Mesia y Egipto; y 1 en Asia, Frigia, Palestina³¹, Macedonia, Panonia y Sicilia.

E) Distribución por épocas, reinados, años y lugares:

1^{er} tercio s. III:

- Septimio Severo: 1) a. 203: Perpetua y Felicitas (Cartago).
 2) a. 205-06: Potamiana y Basilides (Alejandría).

2^o tercio s. III:

- Decio: 3) a. 250-51: Conon (Carma).
 4) post-250: Pionio (Esmirna).
Valeriano: 5) a. 258: Cipriano (Cartago).
 6) a. 259: Montano y Lucio (Cartago).
 7) a. 259: Fructuoso (Tarragona).
 8) a. 259: Mariano y Santiago (Cirta).
Galieno: 9) a. 260: Marino (Cesarea).
Diocleciano: 10) a. 295: Maximiliano (Tebesa).
 11) a. 298: Marcelo (Tingi).

1^{os} s. IV

- 12) a. 303: Felix (Tibiuca).
13) a. 304: Julio (Durostorum).
14) a. 304: Casiano (Tingi).
15) a. 304: Dasio (Durostorum).
16) a. 304: Agapé, Irene y Quionia (Salónica).
17) a. 304: Ireneo (Sirmium).
18) a. 304: Crispino (Tebesa).
19) a. 304: Euplo (Catania).
20) a. 304/06: Fileas (Alejandría).

Es notoria la concentración de actas referidas a los últimos años de la Tetrarquía, probable-

31 El texto *de martyribus Palaestinae* de EUSEBIO y los XL Mártires de Sebaste (a. 320) han sido excluidos de este recuento.

mente porque a partir de este momento se comenzaron a confeccionar listas y hechos de mártires y se tuvo acceso a los registros oficiales.

Tratándose de actas asumidas como auténticas por la mayoría de los historiadores, los datos prosopográficos contenidos en ellas no deberían ser rechazados totalmente. Si muchos de los «nombres de persona» no han sido recogidos en ninguna otra fuente, no es argumento suficiente para negar su historicidad según el criterio de que este tipo de documentos contienen más «nombres» que «personas». Algo similar ocurre con los títulos o funciones administrativas transmitidas por las actas que, en muchos casos, no concuerdan con la documentación epigráfica de la época. En este sentido se observa una serie de anacronismos como acumulación de funciones (*praeses et praefectus; rector et praeses; iudex, praefectus et praeses*) que en esta época debían estar ya separadas. En otros casos se alude a funciones raras o insólitas en este contexto (*augustalis, domesticus, comes, dux, tribunus legionis*). Pero la constatación de estas anomalías en la documentación no debería ser utilizada como criterio exclusivo de fiabilidad —así Barnes— sino que más bien exigiría un pormenorizado análisis a fin de determinar qué nombres, títulos y funciones pueden ser considerados genuinos. De lo contrario, el rechazar sistemáticamente toda información que provenga de fuentes hagiográficas supuestamente no fiables, significa de hecho la renuncia a completar con rigor las muchas lagunas que todavía hoy presenta la prosopografía romana imperial. Dicho de otro modo: hubo mártires cristianos, aunque probablemente menos de los que habitualmente se cree; el número de actas conservadas es sin duda inferior al de mártires reales; algunas de las actas documentadas no son históricas, pero contienen datos de interés histórico; las actas históricas constituyen la clave para determinar la fiabilidad de los datos contenidos en las actas dudosas o rechazables.